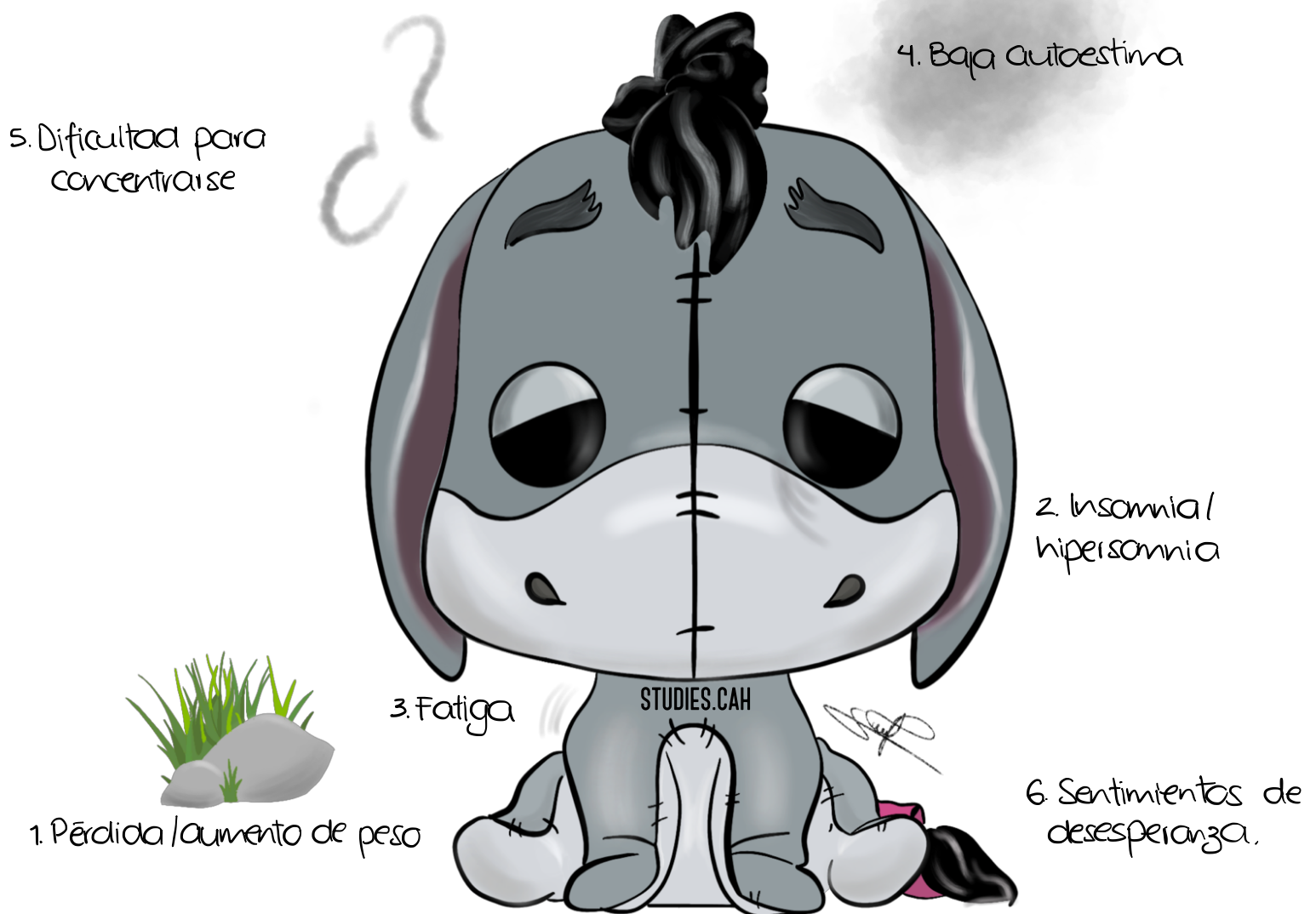


Trastorno distímico

- A. Edo. de ánimo crónicamente depresivo: al menos 2 años (1 año en niños).
- B. Presenta ≥ 2 síntomas:
- C. No cursa sin los anteriores (A y B) por >2 meses seguidos.



- D. No presentó ningún episodio depresivo mayor durante los primeros 2 años.
- E. Sin historia de episodio maniaco, mixto o hipomaniaco.
- F. No aparece exclusivamente en el transcurso de un trastorno psicótico crónico.
- G. No es causado por una sustancia o enfermedad médica.
- H. Causa malestar clínicamente significativo o deterioro en áreas importantes.